



ACTA DE FINIQUITO

EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 11 DE JULIO DE 2017, HORA Y FECHA FIJADAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FINIQUITO, SE REUNIERON EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO MJO/DOP/PROH-2018/IA3-01/2018 DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2018, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 168, 169 Y 170 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA OBRA: "AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARIA ENDARE ETAPA 3

UBICACIÓN: SANTA MARIA ENDARE

OBJETO DEL CONTRATO: LA OBRA CONSISTE EN TRAZO Y NIVELACION, EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS, INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO SIMPLE DE 30 CM DE Ø, CONSTRUCCION DE POZOS DE VISITA, CONSTRUCCION DE TANQUE IMHOFF, CONSTRUCCION DE LECHO PARA SECADO DE LODOS, CONSTRUCCION DE HUMEDAL Y TANQUE DE DESINFECCION,

CONTRATISTA: TENUN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

R.F.C. TCO-141020-RT5

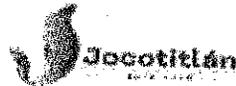
IMPORTE DEL CONTRATO	CON I.V.A.	3,786,297.16	SIN I.V.A.	3,264,049.28
IMPORTE EJERCIDO	CON I.V.A.	3,786,297.16	SIN I.V.A.	3,264,049.28
IMPORTE POR CANCELAR	CON I.V.A.	0.00	SIN I.V.A.	0.00

VOLÚMENES CONTRATADOS: 886.20 ML

VOLÚMENES REALES EJECUTADOS: 774.52 ml

CONVENIO No.: _____

IMPORTE DEL CONVENIO: _____



DOP
DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS

PLAZO DE EJECUCION CONTRATUAL

FECHA DE INICIO: 12/04/2018 FECHA DE TERMINACION: 10/07/2018

PLAZO DE EJECUCION REAL

FECHA DE INICIO: 12/04/2018 FECHA DE TERMINACION: 10/07/2018

RELACION DE ESTIMACIONES DEFINITIVAS ACUMULADAS						
ESTIMACION No.	PERIODO		IMPORTE DE LA ESTIMACION CON I.V.A.	IMPORTE DE AMORTIZACION CON I.V.A.	RETENCIONES LEGALES	NETO A PAGAR
	DEL	AL				
1	12/04/2018	12/05/2018	\$ 1,337,316.37	\$ 401,194.92	\$ 5,764.29	\$ 930,357.16
2	13/05/2018	04/06/2018	\$ 771,822.54	\$ 231,546.76	\$ 3,326.82	\$ 536,948.96
3	05/06/2018	04/07/2018	\$ 931,397.82	\$ 279,419.36	\$ 4,014.65	\$ 647,963.81
4	05/07/2018	10/07/2018	\$ 745,760.40	\$ 223,728.11	\$ 3,214.49	\$ 518,817.80
TOTAL DE ESTIMACIONES			\$ 3,786,297.16	\$ 1,135,889.16	\$ 16,320.25	\$ 2,634,087.73

AMORTIZACIÓN Y RETENCIONES LEGALES		CÁLCULO DE ESTIMACIONES	
AMORTIZACIÓN		IMPORTE DE LA OBRA	
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:	\$979,214.79	EJECUTADA CON I.V.A.:	\$3,786,297.16
I.V.A.:	\$156,674.36	MENOS AMORTIZACIÓN CON I.V.A.:	\$1,135,889.16
TOTAL DE AMORTIZACIÓN:	\$1,135,889.16	SUBTOTAL:	2,650,407.99
RETENCIONES LEGALES		MENOS RETENCIONES:	\$ 16,320.25
		TOTAL A PAGAR:	\$2,634,087.73
0.5% DE ...	\$ 16,320.25		
TOTAL DE RETENCIONES	\$ 16,320.25		

DECLARAN LAS PARTES QUE FUERON ENTREGADOS LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN FINALES, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, EN APEGO AL ARTÍCULO 64 DEL LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS. CONSTA QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE EL ARCHIVO DE OBRAS PÚBLICAS. POR UN AÑO A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA EN REFERENCIA; PARA SU POSTERIOR RESGUARDO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL E HISTORICO.



GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

COMPAÑÍA AFIANZADORA: **ASERTA S.A. DE C.V.** No. DE FIANZA: **3187-00934-5**
 IMPORTE: **378,629.71** FECHA: **10-JULIO-2018**
 VIGENCIA: **DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS**

UNA VEZ RATIFICADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES ACEPTADO DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **MIO/DOP/PROII-2018/JA3-01/2018**

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS **11:00** HORAS DEL DÍA **11 DE JULIO DE 2018**, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL MUNICIPIO

POR LA EMPRESA



FELICIANO DÍAZ RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

LIC. JOSE ANTONIO MENORIO ESQUIVEL
GERENTE ADMINISTRATIVO

P. ARQ. ALEJANDRO CRUZ SERRANO
RESIDENTE DE OBRA

P. ARQ. IGNACIO SANCHEZ SALAZAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA